

Salta, 16 de julio de 2019 Expediente Nº 19.246/2017

## RESCD-EXA Nº 336/2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución Nº 587/2018 del Consejo Directivo, mediante la cual se promocionó transitoriamente a la Ing. Mirta Noemí Arias en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica correspondiente a la Sede Regional Orán, y

## CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de la Sede informa a fs. 74 que la Ing. Arias usufructuó licencia médica con largo tratamiento desde el 23/08/18 hasta el 01/03/19.

Que la Dirección General de Administración de la Sede informa a fs. 66 que la docente elevo su renuncia definitiva a partir del 01/03/19 por haber obtenido el beneficio de la jubilación.

Que por lo antes mencionado, corresponde dejar sin efecto la resolución del Consejo Directivo N°587/2018.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 26/06/2019, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la promoción transitoria otorgada a la Ing. Mirta Noemí Arias, mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 587/2018 en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica correspondiente a las carreras: Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación que se dictan en la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2º.- Notifiquese fehacientemente a: Ing. Mirta Noemí Arias, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Sede Regional a sus efectos.

HAF smv mc

> Dra/MARÍA RITA MARTEARENA SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.

TACUNAL DE SALTA

ng DENIEL HOYOS DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA